



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

*“2022- Año del 40° Aniversario de la Guerra de Malvinas.
En homenaje a los veteranos y caídos en la defensa de las Islas Malvinas y el Atlántico Sur”*

Buenos Aires, 19 de Agosto de 2022

RES. PRESIDENCIA N° 803/2022

VISTO:

El TEA A-01-00017950-3/2022, la Resolución CM N° 1046/2011, y

CONSIDERANDO:

Que mediante el trámite administrativo de referencia la agente Aida Yolanda Noriega presenta su renuncia a partir del 31 de julio de 2022 y la Dra. Viviana Valentini tomó conocimiento en carácter de superior jerárquica sin manifestar objeciones.

Que cabe reseñar que por Resolución CM N° 352/2000 se designó a Aida Yolanda Noriega como Auxiliar de Servicio, en la Asesoría Tutelar ante la Justicia de Primera Instancia y mediante la Resolución CM N° 447/2002 se la designó en ese mismo cargo y dependencia, en la planta permanente.

Que posteriormente, mediante Resolución CSEL N° 231/2006, fue designada en el cargo de Auxiliar de Servicio en el Departamento de Mesa General de Entradas de la Justicia de Primera Instancia en lo Contravencional y de Faltas y por Resolución Presidencia N° 646/2012 se la promocionó al cargo de Auxiliar en esa misma dependencia.

Que la agente Noriega presenta su renuncia al cargo de Auxiliar en Mesa General de Entradas de la Justicia de Primera Instancia en lo Contravencional y de Faltas, a partir del 31 de julio de 2022.

Que tomaron debida intervención la Dirección General de Factor Humano, la Secretaría de la Comisión de Disciplina y Acusación, el Centro de Formación Judicial dependiente del Tribunal Superior de Justicia y el Departamento de Biblioteca y Jurisprudencia y de su análisis se desprende, a priori, que no surgen impedimentos para aceptar su renuncia, a partir del 31 de julio de 2022.

Que por intermedio de la Secretaría de Administración General y Presupuesto, tomó conocimiento de los presentes actuados la Dirección General de Programación y Administración Contable.

Que respecto a la competencia para resolver en estas actuaciones, el inciso 4) del artículo 25 de la Ley N° 31 (texto consolidado por la Ley N° 6.347) establece entre las atribuciones del Presidente la de: “Ejercer toda otra atribución determinada por ley, los reglamentos, o las que sean delegadas por el Plenario”.



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

*“2022- Año del 40° Aniversario de la Guerra de Malvinas.
En homenaje a los veteranos y caídos en la defensa de las Islas Malvinas y el Atlántico Sur”*

Que por Resolución CM N° 1046/2011 se delegó en la Presidencia de este Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, excluido el Tribunal Superior de Justicia.

Por ello, y en ejercicio de las atribuciones otorgadas por la Ley N° 31 (texto consolidado por la Ley N° 6.347),

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**

Art. 1°: Aceptar la renuncia de Aida Yolanda Noriega, Legajo N° 639, al cargo de Auxiliar en la Planta Permanente en la Mesa General de Entradas de la Justicia de Primera Instancia en lo Contravencional y de Faltas, a partir del 31 de julio de 2022.

Art. 2°: Regístrese, comuníquese a los/las Sres./Sras. Consejeros/as, a la Secretaría de Administración General y Presupuesto, a la Mesa General de Entradas de la Justicia de Primera Instancia en lo Contravencional y de Faltas, a la Dirección General de Factor Humano -a fin de constatar la notificación fehaciente de la agente y dejar constancia en su legajo- y a la Oficina de Integridad Pública del Poder Judicial de la CABA -excluido el Tribunal Superior de Justicia-, publíquese, publíquese en la página de Internet consejo.jusbaires.gob.ar y, oportunamente, archívese.

RES. PRES. N° 803/2022